



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 13 de abril de 2023, en términos de la convocatoria realizada el pasado 10 de abril de 2023, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual, a través de la liga: <https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=mf719f2072a575d4d715d9951180cd12e>, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

1. **Mtra. Graciela Josefina García Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia. En términos del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4 fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. **Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado**, Titular de la Coordinación de Archivos. En términos del artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4 fracción II del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. **Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley



General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales 4 fracción III y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana".

4. **Lic. Zaria Martínez Calderón**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Invitados:

- Lic. Ana Belem Hernández González, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- C.P. Margarita Elsa Pensamiento San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.
- Lic. Erika Ocampo Estrada, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico

I. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, del Titular de la Coordinación de Archivos y del Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. Orden del día.

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria número **SENSP/UT/0492/2023**, de 10 de abril de 2023, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DT/679/2023

Asunto: Cuarta Sesión Ordinaria 2023.

Ciudad de México a 10 de abril de 2023.

CC. MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción I, II, fracción I, III, IV y V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo 36 del Acuerdo mediante el cual se ajustan los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, y en los artículos 2, fracciones I, XIV y XVI, 3, 4, II, 30, fracciones I y II del Manual para la Organización y Funcionamiento del Centro de Transparencia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, me permito convocarlos a la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a celebrarse el día Jueves 13 de abril del 2023 a las 10:00 horas a través de medio electrónico de comunicación.

Un anterior, con fundamento en el artículo primero, fracción IV del Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y unidades de la Administración Pública Federal para el periodo de vigencia del convenio COFOPRO 19, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020 y en términos de lo establecido en los oficios MEXNAV/MTJ/23 suscrito por el Lic. César Efraín Casta Morales, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y OFI/SE/NSP/DT/462/2023 suscrito por la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo.

Así se entendió en la que los documentos de los asuntos enlistados en el Orden del Día les han sido enviados por correo electrónico.

Por último, me es grato agradecer su amable apoyo a fin de confirmar su asistencia y participación vía correo electrónico a la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, a más tardar el día 11 de abril de 2023, antes de las 18:00 horas.

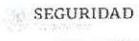
Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTD. GRACIELA JOSEFINA GARCÍA MORALES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Elaboró: Lic. Carolina Rodríguez Calderón, Secretaria Técnica del Comité. Aprobó: Lic. Ana Belén Hernández González, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

C. P. LIC. FLORA DE FLORES CARRILLO, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presidencia del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023, Febrero, VILA



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Orden de Día 13 de abril de 2023

Integrantes:

- Mtd. Graciela Josefina García Morales, Titular de la Unidad de Transparencia.
Lic. Francisco Javier Huatado Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Lic. Cuadalupe Edgar Flores Irujo, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.

Secretaría Técnica:

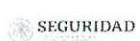
- Lic. Zaira Matamoros Calderón

Invitados:

- Lic. Ana Belén Hernández González, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
C. P. Margarita Efra Perdomo San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.
Lic. Erika Ocampo Estrada, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico.

Asuntos:

- 1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2023 en su generalidad.
4. Toma de conocimiento de la designación de la Lic. Erika Ocampo Estrada como nueva Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
5. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL, derivada de la solicitud de acceso a la información con folio 330027623000191 realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



6. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL, derivada de la solicitud de acceso a la información de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

- 7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Table with 2 columns: Item number and Description. Item 1: Toma de conocimiento de la designación de la Lic. Erika Ocampo Estrada como nueva Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Item 2: Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL, derivada de la solicitud de acceso a la información con folio 330027623000191 realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Item 3: Sentido de la propuesta. Item 4: Respuesta de la Unidad Administrativa Responsable. Item 5: Resultados de la búsqueda y notificación en las oficinas Párrafo y Jurídicas.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2023, Febrero, VILA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2023, Febrero, VILA



SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO

Enlace: Mtra. Ana Belem Hernandez Gonzalez

INFORMACIÓN A TESTAR POR CONFIDENCIALIDAD:

- Identificación oficial (INE y/o Cédula Profesional)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio particular
- Número de empleado

FUNDAMENTACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD: Artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Postura:
Se solicita al Comité de Transparencia confirme la **CONFIDENCIALIDAD** de la información contenida en los 9 actos entrega-recepción, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Treceavo (Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y se **APRUEBEN** las versiones públicas de los mismos.

3.- Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración

Información a entregar: 7B informes de comisión y 7B comprobaciones de viáticos

Enlace: C.P. Margarita Erika Pensamiento San German, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración

Confidencialidad de la información: información a testar: Nombre y domicilio de persona física. Datos bancarios, fiscales, telefónico y correo electrónico personal

Postura:
Se solicita al Comité de Transparencia se confirme la **CONFIDENCIALIDAD** de la información contenida en los 7B (setenta y ocho) comprobaciones de viáticos presentados por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Treceavo (Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y se **APRUEBEN** las versiones públicas de los mismos.

2023
FUNDACIÓN VILA

SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO

fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Treceavo (Octavo, fracción I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y se **APRUEBEN** las versiones públicas de los mismos.

2023
FUNDACIÓN VILA

III. Objetivos de la sesión:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2023 en su generalidad.
4. Toma de conocimiento de la designación de la Lic. Erika Ocampo Estrada como nuevo Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
5. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **330027623000151**, realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
6. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
7. Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



8. Clausura de la sesión.

IV. Acuerdos en la sesión:

Asunto 1. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2023 en su generalidad.

En desahogo del punto tercero del orden del día, la Titular de la Unidad de Transparencia puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2023.

Acuerdo R CT/01/IV-S0/2023:

Los Miembros del Comité de Transparencia de este SESNSP **APROBARON** por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2023.

Votación: Unánime.

Asunto 2. Toma de conocimiento de la designación de la Lic. Erika Ocampo Estrada como nuevo Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Propuesta por la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Apoyo Técnico, mediante oficio número **SESNSP/DGAT/0656/2023**, de 23 de marzo de 2023, hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia la designación de la de la Lic. Erika Ocampo Estrada como nuevo Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que atienda los requerimientos que la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia formulen en temas de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

OFICIO No. SESNSP/DGAT/0656/2023
Ciudad de México a 23 de marzo de 2023
Asunto: Designación de enlace de transparencia de la DGAT

MTRA. GRACIELA JOSEFINA GARCÍA MORALES
Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia

Presenta.

Hago de su apreciable conocimiento que esta Unidad Administrativa cambiará de enlace de transparencia, designando a la servidor(a) pública Erika Ocampo Estrada, quien fungirá como nuevo enlace de transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico para los efectos a que haya lugar.

Se agregan los siguientes datos para lo conducente:
Erika Ocampo Estrada
Subdirección de Asesoría
Correo institucional: erika.ocampo@ssp.gov.mx
Extensión: 7116

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Pública. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Para más información, contactar al área de Asesoría Jurídica.

SESNSP

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

2023

Primera Sesión Ordinaria

Acuerdo R CT/02/IV-S0/2023:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El Comité de Transparencia toma conocimiento de la designación del nuevo Enlace de Transparencia en la Dirección General de Apoyo Técnico, a efecto de que brinde la atención en tiempo y en forma a los requerimientos que le sean formulados por la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo

Lo anterior, de conformidad con el numeral Segundo, fracción XVII de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública y diversos y diversos 2, fracciones VIII y 15 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación: Unánime.

ASUNTO 3.- Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **330027623000151**, realizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Propuesta por la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número **SESNSP/DGAJ/DCS/011/2023**, de 30 de marzo de 2023, señaló:

"...después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales, se localizaron nueve (09) actas entrega, mismas que se proporcionan en 20 fojas anexas y el resto de la información en CD en formato PDF, las cuales se identifican con:

- Número de folio de acta 27532
- Número de folio de acta 37207
- Número de folio de acta 68480
- Número de folio de acta 68537
- Número de folio de acta 68699
- Número de folio de acta 68805
- Número de folio de acta 70168
- Número de folio de acta 70958
- Número de folio de acta 07102019

Asimismo, agradeceré su valioso apoyo, a fin de que se someta a consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la autorización de las versiones públicas, en virtud de que los documentos que se anexan contienen datos personales de conformidad con el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."



The image shows two official documents from the Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. The left document is a report titled 'ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA' regarding the classification of information as 'CONFIDENCIAL'. It includes a list of recipients and a list of attendees. The right document is an 'AGENDA' for a meeting of the 'COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA'.

Acuerdo R CT/03/IV-SO/2023:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información como **CONFIDENCIAL**, solicitada por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)**, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con folio **330027623000151**, concerniente a la identificación oficial (INE y/o Cédula Profesional), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio particular y número de empleado que contienen las 9 actas administrativas de entrega-recepción.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, , así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, y se aprueba la versión pública de los mismos conforme al numeral 11, fracción III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación: Unánime.

Asunto 4: Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Propuesta de la unidad administrativa responsable:

La Dirección General de Administración a través del oficio **SESNSP/DGA/0200/2023**, solicitó a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de 78 (setenta y ocho) comprobaciones de viáticos que amparan los viáticos de servidores públicos, a efecto de que sean clasificadas como confidenciales los nombre y domicilios de personas físicas, Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal, de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials, located in the bottom right corner of the page.



conformidad con lo establecido en los artículos 116, primer párrafo y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO No. 1424/SECRET/23
C200
Ciudad de México, a 27 de febrero del 2023

ASUNTO: Se remiten referencias de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MTA. GRACIELA JOSEFINA GARCÍA MORALES
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 113, Fracciones del capítulo IV del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 116, primer párrafo y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se remiten referencias de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente
LIC. ARCELIA FÚNEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo R CT/04/IV-SO/2023:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la clasificación de la información **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Las cuales amparan los viáticos de servidores públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tales como son: Nombre y domicilio de persona física, Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal.

Lo anterior, toda vez que se trata de información que únicamente le pertenece a sus titulares sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas, en virtud que es información que por sus características encuadra en los supuestos normativos establecidos en los artículos 116, primer y tercer párrafos de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y



desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por lo que su clasificación no está sujeta a temporalidad alguna, de conformidad con los artículos 116, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, segundo párrafo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Bajo ese contexto, el Comité de Transparencia aprueba la versión pública de 50 (cincuenta) facturas que amparan los viáticos de servidores públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2023 a las 11:20 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:



Mtra. Graciela Josefina García Morales
Titular de la Unidad de Transparencia.



Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado
Titular de la Coordinación de Archivos.



Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la SSPC.

*LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023*

Elaboró: Lic. Zaria Martínez Calderón, Secretaria Técnica del Comité